

	Residencia Permanente (RP-1)	SGCDGM			
		CODIGO: P-7.5-02			
		Fecha Emisión: 22-10-2019	Fecha Actualización: 20-03-2024	Versión 6	
		Página 1 de 1			

Residencia Permanente (RP-1)

1. **Pasaporte o documento de viaje**, con vigencia mínima de seis (6) meses y fotocopia de todas las hojas del pasaporte completo.
2. **Cédula de Identidad Personal**, original y copia del documento.
3. **Certificación de No Antecedentes Penales**. Emitida por la Procuraduría General de la República Dominicana, con treinta (30) días de vigencia.
4. **Cuatro (4) fotografías recientes de un mismo set**, tamaño 2x2: dos (2) de frente y dos (2) del perfil derecho, sin joyas o accesorios y las orejas descubiertas con fondo blanco.
5. **Solvencia económica**. Presentar uno de los siguientes documentos:
 - 5.1. **Matrícula de vehículo**, de fabricación no mayor a cinco (5) años, no debe tener oposición, ni ser exonerado.
 - 5.2. **Título de propiedad o certificado bancario a plazo fijo** que esté solamente a nombre del solicitante.
 - 5.3. **Póliza de garantía** contratada con Seguros Reservas. [CLICK AQUÍ](#)
6. **Exámenes médicos**, a realizarse dentro de los 3 días siguientes al pago y en una de las instituciones autorizadas por la DGM.